

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0047814/2019

VISTO:

la nota presentada por la Prof. María Fernanda Delprato por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 25 al 30 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará en la IX Escuela en Didáctica de la Matemática EDIMAT 2019, que se realizará en la ciudad de La Plata (Buenos Aires);

que adjunta la certificación que acredita las actividades académicas descritas en el pedido;

que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Delprato se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Didáctica de la matemática, con vencimiento de designación el 01 de junio de 2021;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3 de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

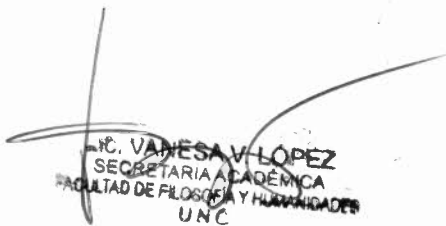
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

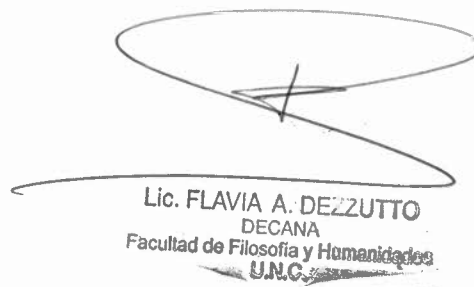
ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias con goce de sueldo, a la **Prof. MARÍA FERNANDA DELPRATO**, Legajo 38098, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Didáctica de la matemática de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 25 al 30 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 23 OCT 2019

RESOLUCIÓN Nº: 1304
cpk


Lic. VANESA V. LOPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
UNC